

Resolución Suprema^{Nº 042-2020-RE}

Lima, 03 de marzo de 2020

VISTA:

La Resolución Suprema N° 049-2018-RE, de 2 de marzo de 2018, que nombró al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Alonso Figueroa Navarro, Cónsul General del Perú en Valparaíso, República de Chile;

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

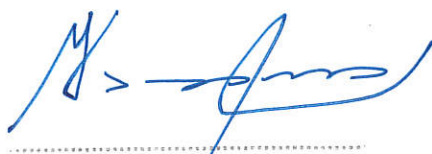
Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Alonso Figueroa Navarro, como Cónsul General del Perú en Valparaíso, República de Chile.

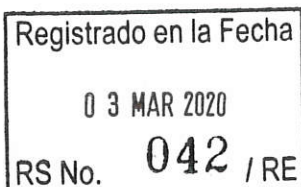
Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República




GUSTAVO MEZA-CUADRA V.
Ministro de Relaciones Exteriores